

Concepción, 18 de mayo de 2026.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROYECTO “ADQUISICION CLINICA VETERINARIA MOVIL PARA LA COMUNA DE ANTUCO”.

CERTIFICADO N° 9003o9

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°09

Fecha: 14 de mayo de 2026.

Lugar: Centro Cívico Cultural Santa Bárbara.

→ Conocida la propuesta del Vicepresidente de la Comisión de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, don Claudio Lapostol V., presentada por el ejecutivo mediante:

→ Documento: Ord. N° 988 de fecha 08/05/2026.

➤ Así acordó: aprobar recursos para proyecto “Adquisición Clínica Veterinaria Móvil para la comuna de Antuco”, código BIP 40068182, por un monto total de M\$155.295.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 19-05-2026 15:16 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2026.

MAT.: Remite iniciativa de inversión evaluada por Gobierno Regional del Biobío, tipología Circular 33 - ANF.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCIÓN** del proyecto que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$155.295**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
40068182	ANF	EJECUCION	ADQUISICION CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL PARA LA COMUNA DE ANTUCO	155.295

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2026

- Para mayor información, se adjunta:
- Certificado de recomendación técnica del proyecto
 - Ficha IDI 2026.
 - Anexo N°1

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 08-05-2026 16:18 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

- Distribución:**
- La Indicada.
 - Administrador Regional.
 - Div. de Planificación y Desarrollo Regional
 - Depto Preinversiones.
 - Depto. FNDR.
 - Oficina de Partes.

JJMC RCEP JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/MIBQ32-039>



Certificado Recomendación Técnica N° 22/2026

Proyectos Afectos a Circular 33

El Departamento de Pre Inversiones del Departamento de Planificación y Desarrollo Regional, cuenta como integrante con la profesional:

TATIANA PEDREROS VERA

Quien declara haber revisado el proyecto que a continuación se señala y autoriza la Recomendación Técnica (RS):

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL M\$	CARÁCTER
40068182	ADQUISICION CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL PARA LA COMUNA DE ANTUCO	155.295	COMUNAL

Moneda: Moneda según mes en curso de aprobación de este certificado.

Y certifica que, analizados los antecedentes entregados por la Municipalidad de Antuco, este cumple con todos los parámetros técnicos y administrativos autorizando técnicamente la recomendación de la inversión indicada, en el marco del Oficio Circular 33, de fecha 13 de julio del 2009, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda



Firmado por:
Joaquín José Morales Chacana
Jefe Departamento de
Preinversiones
Fecha: 07-05-2026 18:06 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Firmado por:
Tatiana Alejandra Pedreros Vera
Profesional del Departamento de
Preinversiones
Fecha: 07-05-2026 18:21 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

CERTIFICADO N.° 22/ Mayo 2026

Unidad de Preinversión

Departamento de Pre Inversiones

Gobierno Regional del Biobío Prat 525, Concepción



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/843832-739>

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 40068182-0

NOMBRE IDI : ADQUISICION CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL PARA LA COMUNA DE ANTUCO

DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 29

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL

3. SECTOR/SUBSECTOR : RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE / MEDIO AMBIENTE

4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE ANTUCO

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL

6. DISTRITO : 21

7. CIRCUNSCRIPCIÓN : BIOBIO

8. PROYECTO RELAC. :

9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EN LA COMUNA DE ANTUCO, SE ESTIMA QUE EXISTEN APROXIMADAMENTE 1.516 MASCOTAS, ENTRE PERROS Y GATOS CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. SIN EMBARGO, SE ENFRENTA UNA NOTABLE DIFICULTAD PARA ACCEDER A SERVICIOS VETERINARIOS Y PROMOVER LA TENENCIA RESPONSABLE. ESTO SE DEBE, EN GRAN MEDIDA A LA VULNERABILIDAD DE LA COMUNA Y A LA LEJANIA DE MUCHAS LOCALIDADES RESPECTO AL CENTRO URBANO O LA CAPITAL PROVINCIAL, DONDE SE ENCUENTRA UNA MAYOR OFERTA DE SERVICIOS. COMO RESULTADO, MUCHOS HABITANTES OPTAN POR OMITIR ATENCIONES PREVENTIVAS Y ESTERILIZACIONES DE SUS MASCOTAS, DADO QUE EL RECURSO ECONÓMICO Y EL TRANSPORTE REPRESENTA UN OBSTÁCULO IMPORTANTE. UN ESTUDIO REALIZADO POR LA U. DE LAS AMÉRICAS EN LA COMUNA EN EL AÑO 2023 REVELÓ QUE EL 21% DE LAS MASCOTAS CON TUTOR Y 33% DE LAS MUESTRAS AMBIENTALES PRESENTAN PARASITISMO. ANTE ESTA SITUACIÓN, ES FUNDAMENTAL IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS QUE MINIMICEN EL RIESGO FUTURO DE ZOONOSIS Y ADEMÁS EL CONTROL ANIMAL MEDIANTE ESTERILIZACIONES

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

LA CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL DEBE TENER COMO CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS LO SIGUIENTE:

- ESTADO NUEVA SIN USO
- TRACCIÓN: 4X2/4X4
- COMBUSTIBLE: DIESEL
- CAPACIDAD DE VEHÍCULO QUE SOPORTE CARGA DE 2 BOX Y EQUIPAMIENTO VETERINARIO.
- 2 BOX (UNO DE ATENCIÓN GENERAL Y OTRO DE CIRUGÍA.)
- EQUIPAMIENTO VETERINARIO NECESARIO PARA SU ADECUADO USO.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/743982-799>

Version 10.0.5.19

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2025	Solicitado para el año 2026	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	VEHÍCULOS	M\$	0	155.295	0	155.295
Total			0	155.295	0	155.295

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 05/01/2026

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 27/03/2026

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
VEHÍCULOS	2 Meses	jun / Año 01	jul / Año 01	155.295	
TOTAL				155.295	

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:



20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.

2 MESES

Beneficiarios Directos

HOMBRES : 1.949

MUJERES : 2.062

TOTAL : 4.011

Magnitud del Proyecto

Magnitud	Unidad Medida
4.011	UNIDAD

Indicadores del Resultado

Nombre del Indicador	Valor
COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 76.022,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)		(M\$)		(M\$)	
2024		0	168.016	198	0	0	168.016	198
2025		0	155.295	181	0	0	155.295	181

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CRISTIAN FORMANDOY	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO	DIRECTORA DE SECPLAN	43-2216570	SECPLAN@MUNICIPALIDADANTUCO.CL



CÓDIGO BIP

40068182-0

ANEXO N° 1 FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN ADQUISICIÓN / REPOSICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO

(Nombre del Proyecto: Adquisición o Reposición + Activo No Financiero+ Comuna) idéntico a Ficha IDI

ADQUISICION CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL PARA LA COMUNA DE ANTUCO

LOCALIZACIÓN (Región, Provincia y Comuna)

BIOBÍO, DEL BIOBÍO, ANTUCO

BENEFICIARIOS DIRECTOS (idéntico a Ficha IDI)

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1.949	2.062	4.011

JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN / REPOSICION ACTIVO NO FINANCIERO

(Indicar en forma clara y precisa. Esta justificación debe ser idéntica a la presentada en la Ficha IDI)

En la comuna de Antuco, se estima que existen aproximadamente 1.516 mascotas, entre perros y gatos correspondiente a la población beneficiaria. Sin embargo, se enfrenta una notable dificultad para acceder a servicios veterinarios y promover la tenencia responsable. Esto se debe, en gran medida a la vulnerabilidad de la comuna y a la lejanía de muchas localidades respecto al centro urbano o la capital provincial, donde se encuentra una mayor oferta de servicios. Como resultado, muchos habitantes optan por omitir atenciones preventivas y esterilizaciones de sus mascotas, dado que el recurso económico y el transporte representa un obstáculo importante.

Un estudio realizado por la Universidad de las Américas en la comuna en el año 2023 reveló que el 21% de las mascotas con tutor y 33% de las muestras ambientales presentan parasitismo. Ante esta situación, es fundamental implementar acciones preventivas que minimicen el riesgo futuro de zoonosis y además el control animal mediante esterilizaciones.

DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN / REPOSICION ACTIVO NO FINANCIERO

(Indicar en forma clara y precisa las cantidades y especificaciones técnicas del activo a adquirir, cuidando de no ser tan específico, utilice la expresión "a lo menos.". No señalar marcas ni modelos. Esta descripción debe ser idéntica a la presentada en la Ficha IDI)

Dentro de las características técnicas mínimas con que debe cumplir la clínica veterinaria a adquirir serán las siguientes, iguales o superiores:

La clínica veterinaria móvil debe tener como características mínimas lo siguiente:

- Estado nueva sin uso
- Tracción: 4x2/4x4
- Combustible: Diesel
- Capacidad de vehículo que soporte carga de 2 box y equipamiento veterinario.
- 2 box (uno de atención general y otro de cirugía.)
- Equipamiento veterinario necesario para su adecuado uso.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/F15932-039>

ALTERNATIVAS ESTUDIADAS PARA ACTIVOS NO FINANCIEROS

(Optimización de la situación actual—adquirir o reponer, idéntico a Ficha C-33)

1.-Optimizar: Se entiende por situación base optimizada, a la situación actual mejorada por medio de medidas correctivas que permitan elevar el nivel de desempeño sin necesidad de adquirir aún un nuevo equipo.

Para el caso de la municipalidad de Antuco esta no cuenta con soluciones propias sobre tenencia responsable y prevención de zoonosis, debido a que no cuenta con espacios aptos para atención veterinaria.

Una de las opciones sería integrar un monto que permita contratar el servicio veterinario de forma externa, no obstante, esta solución generaría un problema por no contar con un espacio físico donde se puedan brindar las atenciones, además, en el caso de implementar este servicio en alguna dependencia Municipal, se centralizaría en el sector urbano, por lo que, como solución a la problemática, el llegar a los sectores más alejados no se estaría cumpliendo.

Otra de las alternativas dentro de la optimización de la situación actual es aumentar la cantidad de beneficiarios a postular en el PTRAC de SUBDERE, sin embargo, a pesar de ser un muy buen programa los montos son acotados y no lograría cubrir la demanda.

2.-Justificación de adquisición y/o reposición: Esta alternativa consiste en la adquisición de una clínica veterinaria móvil de 2 box, uno de atención y otro para cirugía, la clínica debe ser nueva sin uso, al objeto de poder enfrentar la problemática planteada y de acuerdo a la lejanía de los sectores rurales y la dispersión de la comuna, ya que no todas las viviendas se encuentran en torno a la Q-45 y quienes mayores problemas tienen para cumplir con las atenciones veterinarias preventivas, esterilizaciones o prevención de la zoonosis es netamente en sectores rurales, esto debido a que muchas veces abandonan mascotas en dichos sectores y se va generando aumento significativo de la población canina y felina, lo que se traduce también en la depredación de la fauna existente en Antuco y transmisión de enfermedades a la fauna nativa.

También, debemos considerar que en la comuna de Antuco se consumen animales como corderos, chivos, vacunos, cerdos, pollos y conejos, por lo que no es extraño que parte de la alimentación de las mascotas esté compuesta por viseras de estos animales, por lo que al no desparasitarlos en los tiempos adecuados pueden significar un problema de zoonosis en las localidades.

En este ámbito, dicha alternativa permitirá tener un mayor control de las actividades emprendidas y lograr mejorar variables sobre tenencia responsable, control de la reproducción animal y prevención de zoonosis.

Para efectuar, la evaluación técnica económica de esta alternativa, se solicita cotización a entidades, representantes autorizadas de venta de clínicas veterinarias móviles en base a los modelos que cumplan los requisitos mínimos que ayuden a cubrir la demanda.



RESUMEN COSTO ANUAL EQUIVALENTE

(Idéntico a Tabla N°1. Cálculo de Costo Anual Equivalente (CAE), en Ficha C-33 4.4. Cálculo de CAE para cada oferta).

Características Técnicas	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3
	HINO	CHEVROLET	CHEVROLET
	XZU 917-2025	NPR 715-2025	NPR 715-2024
Estado nuevo sin uso	Si	Si	Si
Tracción	4x2	4x2	4x2
Combustible	Diesel	Diesel	Diesel
Dos Box	Si	Si	Si
EQUIPAMIENTO VETERINARIO MINIMO			
Carrocería modular: Características de aislación térmica y resistencia. Fabricada con tecnología sándwich panel. Sin uniones mecánicas. Bajo consumo energético en climatización	SI	SI	SI
Terminaciones de pared: Plancha continua, sin juntas, tornillos, remaches ni otros puentes térmicos	SI	SI	SI
Piso: Piso con revestimiento de alto tráfico que permita la correcta higiene (completamente lavable)	SI	SI	SI
Boxes: 02 boxes separados por panel divisorio con puerta de conexión, uno como box de cirugía y otro de recepción de pacientes	SI	SI	SI
Escalera: Escalera de Acceso	SI	SI	SI
Pasamanos: Pasamanos para escaleras	SI	SI	SI
Caniles: Tres jaulas para caniles, montadas una sobre otra con divisiones, fabricada totalmente en perfilería y malla de acero inoxidable, considera puertas abatibles y bases desmontables para fluidos en cada división.	SI	SI	SI
Lavamanos: lavamanos profundos de acero inoxidable, uno en área limpia y uno en área sucia, con división en placa de acrílico de aproximadamente 50 cm de alto y letreros de identificación.	SI	SI	SI
Ventanas: Al menos una por cada box	SI	SI	SI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/715932-039>



BOX RECEPCIÓN			
Box : Un escritorio fijo, una silla de escritorio	SI	SI	SI
Mueble aéreo: Mueble aéreo con al menos 2 compartimientos	SI	SI	SI
Balanza digital: Balanza digital veterinaria con soporte de peso máximo de al menos 200 kg.	SI	SI	SI
BOX CIRUGIA			
Box : Un escritorio fijo, una silla de escritorio.	SI	SI	SI
Mueble aéreo: Mueble aéreo con al menos 2 compartimientos.	SI	SI	SI
Mesa veterinaria: Cubierta en acero inoxidable grado medico. Con canal diamantado y orificio de drenaje, Porta recipiente movable y desmontable. Recipiente acero para fluidos. Porta bandeja removible 360°. Bandeja de acero inoxidable para instrumentos quirúrgicos desmontable. Bandeja para ayudante desmontable. Estructura 100% metálica. Porta suero con 4 ganchos desmontable. Lámpara clínica articulada o flexible. 1.2 de largo x 0,6 de ancho y 0,85 de alto. Manijas laterales para fijación del paciente. Pintura electroestática al horno.	SI	SI	SI
Frigobar o cooler : Frigobar o nevera eléctrica con capacidad de al menos 40 litros; eficiencia energética al menos A+.	SI	SI	SI
ILUMINACIÓN			
Iluminación interior principal: La iluminación principal de cada compartimiento sanitario se compone de al menos 2 paneles LED por box	SI	SI	SI



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/F19937-739>

Iluminación exterior: Focos led exteriores los cuales deben encontrarse protegidos y ser adecuados para el uso en intemperie	SI	SI	SI
SISTEMA ELECTRICO			
Sistema eléctrico: De acuerdo a normativa SEC.	SI	SI	SI
Tablero eléctrico/control central: Tablero de comando de control eléctrico centralizado y rotulado compuesto por componentes de alta capacidad que permiten controlar eficientemente el sistema eléctrico. Ubicado al interior de un gabinete eléctrico	SI	SI	SI
Enchufes 220 v (dobles): Se considera enchufes murales dobles 04 por cada box.	SI	SI	SI
Conexión externa red eléctrica: Extensión eléctrica para conexión a red domiciliaria 220 v. cable de conexión de al menos 15 m de largo con revestimiento y elementos de seguridad para su uso en intemperie.	SI	SI	SI
Barra cobre/cooper: Para hacer conexión a tierra, evitando descargas eléctricas a personas. Consiste en una barra de acero de alta resistencia exteriormente de cobre duro lo que genera una excelente ductilidad. Conector y cable de al menos 5 mts.	SI	SI	SI
Generador: Generador de al menos 4,5 kva.	SI	SI	SI
RED DE AGUA			
Estanque de agua potable: Estanque de agua potable, cuenta con capacidad de al menos 60 litros agua potable. Con tapa de llenado, respiradero y sistema de despiche. Ubicado en chasis o en mueble según modelo de vehículo. Alimenta lavamanos	SI	SI	SI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/415932-039>



Estanque de aguas grises: Estanque de aguas grises, cuenta con capacidad 120 litros. Con tapa de llenado, respiradero y sistema de despiche. Ubicado en chasis o en mueble según modelo de vehículo. Acumula aguas provenientes de los lavamanos. Punto de llenado instalado con tapa de protección.	SI	SI	SI
Bomba de Agua: al menos 1 Bomba presostática de 12 volts en compartimiento especial, capacidad mínima 10L por minuto. Permite fácil acceso para mantención.	SI	SI	SI
Sistema de cañerías: Cañerías al alta calidad resistentes.	SI	SI	SI
Conexión a red domiciliarias de agua : conexión a red domiciliaria de agua potable. Alimenta la red hidráulica interna del móvil, evitando el uso de la bomba eléctrica y el consumo de agua desde estanque	SI	SI	SI
Manguera de carga: Manguera transparente de al menos 20 m de largo, con conector para red interna de la unidad. En otro extremo incluye conector de acople rápido para la conexión de grifo de agua de 1/2" - 3/4"	SI	SI	SI
Manguera de descarga: Manguera color verde de al menos 20 m de largo con terminal macho y hembra para conexión a estanques en zona de descarga, de 3/4" para terminal de salida de aguas grises de la Clínica.	SI	SI	SI
CLIMATIZACIÓN			
Aire Acondicionado: Sistema aire acondicionado 220 volts uno por cada box, de al menos 9.000 BTU. Inverter.	SI	SI	SI
Extractor eléctrico: Extractor eléctrico de aire forzado, alimentación a 220 Volts. Uno para cada box	SI	SI	SI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/415932-039>



ACCESORIOS			
Toldo: Toldo retráctil manual instalado. Accionamiento a través de manivela. Color a elección de la Municipalidad de Antuco.	SI	SI	SI
Basurero: 2 Papeleros de acero inoxidable con tapa accionable por pedal, fijado mecánicamente al piso 12 lts. Uno en cada box	SI	SI	SI
Extintor: Extintor cabina.	SI	SI	SI
Dispensadores: Dispensador de alcohol gel (1 por box) -Dispensador de toallas de papel (1 por box) -Contenedor plástico con tapa, para material estéril (1 por box) -Contenedor plástico con tapa, para material sucio (1 por box)	SI	SI	SI
Caja para desechos: Caja para desechos cortopunzantes; Contenedor plástico rígido color amarillo, cuenta con el soporte a muro adecuado, uno para cada box	SI	SI	SI
Inversión sin IVA	135.000.000	141.800.000	\$130.500.000
CAE	\$76.963.963	\$78.010.045	\$76.021.647
Inversión con IVA	\$160.650.000	\$168.742.000	\$155.295.000

ALTERNATIVA SELECCIONADA ACTIVO NO FINANCIERO (adquirir o reponer, se pide identificar número de oferta seleccionada, indicando su monto de inversión con IVA y monto del CAE correspondiente)

Se cotizan 3 clínicas veterinarias con características similares con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos planteados mediante la adquisición del activo no financiero.
De acuerdo con el análisis de las ofertas, el menor CAE lo obtiene la oferta N°3 con un CAE de \$76.021.647, por lo que se requiere un monto de inversión de \$155.295.000 (ciento cincuenta y cinco millones doscientos noventa y cinco mil pesos) impuesto Incluido.

FINANCIAMIENTO en Miles de \$. (Si existiese otra fuente de financiamiento que complemente al de FNDR debe incluirse en una fila adicional en el recuadro siguiente)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SOLICITADO AÑO 2026	SOLICITADO AÑO SIGUIENTE	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL M\$
FNDR	\$155.295	-	-	\$155.295

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/F19937-739>



FECHA PROBABLE DE LICITACIÓN (mes, año)

Junio, 2026

FECHA PROBABLE DE ADJUDICACIÓN (mes, año)

Julio, 2026

FECHA PROBABLE INICIO ADQUISICIÓN (mes, año)

Julio, 2026

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	REPRESENTANTE INSTITUCIÓN
 Firma y Timbre	 Firma y Timbre
Nombre: Cristian Formandoy Bustos	Nombre: Sandra Bobadilla Cisterna
Director SECPLAN	Alcaldesa comuna de Antuco
Teléfono: 432-216571	Teléfono: 432-216551
Correo Electrónico: secplan@municipalidadantuco.cl	Correo Electrónico: alcaldia@municipalidadantuco.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/415932-639>